R.D. N° 32-11/2026.-

Montevideo, 16 de setiembre de 2026.-

DAMIÁN GERMONE **GH/3353**
Prórroga subrogación.-

VISTO: que por la R.D. N° 6-6/2016, del 16.03.2016 y sucesivas prórrogas, se encomendó al funcionario Sr. Damián Germone (N° 13727) en forma interina por vía de subrogación en el desempeño de las funciones inherentes al cargo de Jefe de Sección Especializado, Escalafón D, Grado 015, en la unidad organizativa Planificación y Coordinación de Programas (U.O. 1374) dependiente de la Dirección del Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración;

RESULTANDO: que dicha asignación vence el 05.10.2026;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración expone los motivos que justifican la prórroga;

II) que el cargo de la unidad Planificación y Coordinación de Programas, conforme a lo dispuesto por R.D. N° 34-5/2023, del 25.10.2023, se transformó de Jefe Sección Especializado (Escalafón D, Grado 015) a Jefe Sección Administrativo (Escalafón C, Grado 015);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) PRORROGAR LA SUBROGACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA CON RELACIÓN AL FUNCIONARIO SR. DAMIÁN GERMONE (N° 13727), EN EL DESEMPEÑO INTERINO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS (U.O. 1374), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 06.10.2026, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

R.D. N° 32-11/2026.-

2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y ADMINISTRACIÓN, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

OMAR MAURENTE
Prosecretario General

ad/vd